



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS
PROGRAMA INTERCULTURAL, LICEO LUIS
CRUZ MARTÍNEZ Y ESCUELA HEROES DEL
ITATA

DECRETO N° 5115

QUILLON, 03 DIC 2019

VISTOS:

1. El proyecto PEIB 2019, Programa de Educación Bilingüe, convenio suscrito con el Ministerio de Educación y aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4054, de fecha 27/09/2019.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1791, de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2019
4. El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y, las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZASE giro global de fondos, a los Directivos de los Establecimientos Educacional de la Comuna, a quienes se individualiza, por un monto de \$ 587.472.- (quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y dos mil pesos), cada uno, con imputación al Programa PEIB, proyecto Intercultural Bilingüe, para la ejecución de los gastos contemplados en el respectivo proyecto:

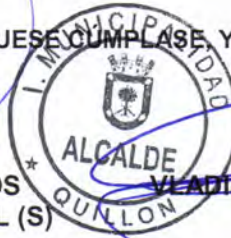
DIRECTIVO	RUT	ESTABLECIMIENTO
Rolando Cid Villagrán	██████████	Liceo Luis Cruz Martínez
San Martín Bocaz Héctor	██████████	Escuela Héroes del Itata

2. ESTABLÉCESE que la rendición de cuentas, deberá ser presentada por los docentes autorizados, en forma detallada y documentada en original, según reglamentación vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)

UZG/NSCh

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal/Finanzas DAEM/ Establecimientos